

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo **las 11:03 once horas con quince minutos del día 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós**, estando presentes en el salón de usos múltiples, módulo "D" de Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **LIC. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Secretario Técnico Del Comité De Adquisiciones, **LIC. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Abogado del Departamento de Adquisiciones, **MTRA. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo del Capital Humano; así como la **LIC. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO**, cotizador del Departamento de Adquisiciones; se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, prevista para el día y hora en la que se actúa.

Asistiendo al presente acto los siguientes Licitantes:

- 1.- **NERI OLAVARRIETA** representando a **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**.
- 2.- **DI DONNA SAMANO BRUNO** representando a **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**
- 3.- **MUÑOZ NUÑEZ ELENA LIZETTE** representando a **GENERAL DE SEGUROS S.A.B.**
- 4.- **ROMERO VILLALOBOS GUILLERMO** representando a **METLIFE MÉXICO, S. A.**

Quienes han quedado debidamente registrados en la lista de asistencia que se adjunta a la presente, formando parte integral de la presente acta.

Se da inicio a la Junta de aclaraciones respecto a la licitación pública nacional número **AD/CC/024/2021**, relativa a **"ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

SISTEMA DIF ZAPOPAN", con las palabras de bienvenida de parte de La **LIC. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Secretario Técnico Del Comité De Adquisiciones, quien agradece la asistencia de los presentes y procede leer las especificaciones de las partidas de la presente licitación, mismas que se encuentran descritas en el **anexo 1 de las bases**.

Acto continuo, el Cotizador Del Departamento de Adquisiciones, expone a la **MTRA. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo del Capital Humano, las preguntas presentadas por el proveedor **METLIFE MÉXICO, S.A.**

Posteriormente se procede a dar lectura a las preguntas.

- 1. Numeral 6. Obligaciones de los licitantes, página 4 de 67** En relación a la vigencia del Padrón de Proveedores, se pide a la Convocante confirmar que, dadas las fechas del proceso de licitación, se podrá participar con el padrón que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, hasta en tanto se pueda llevar a cabo la renovación correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 2. Numeral 8 Plazo, Lugar y Condiciones, página 6 de 67.** Agradeceremos a la Convocante nos permita la entrega de las pólizas y certificados, en un lapso de 5 días hábiles una vez recibida la notificación de la Resolución de Adjudicación. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 3. Numeral 10 Documentos Adjuntos a la Propuesta Económica, inciso d página 6 de 67, Numeral 15 Forma de pago y página 67 de 67 Respecto a la retención de cinco al millar.** Se pide a la Convocante confirmar que la carta manifiesto respecto a la aceptación de la retención del 5 al millar del monto total del contrato, en caso de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

resultar adjudicado; podrá ser aceptando o no, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la aportación es voluntaria, o obstante que se trata de un impuesto estatal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

4. **Numeral 10 Documentos Adjuntos a la Propuesta Económica, inciso d página 6 de 67, Numeral 15 Forma de pago y página 67 de 67** Respecto a la retención de cinco al millar Agradeceremos a la Convocante confirmar que dicha aportación se trata será un pago único y que estará destinada a un fin específico o programa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 4 fracción II, VI y VII del Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para fines específicos del municipio de Guadalajara, expidiendo a favor de MetLife México, S.A. la constancia de retención. **Favor de pronunciarse al respecto.**

5. **Numeral 10 Documentos Adjuntos a la Propuesta Económica, inciso d página 6 de 67, Numeral 15 Forma de pago y página 67 de 67** Respecto a la retención de cinco al millar En complemento de la pregunta anterior, amablemente se solicita a la Convocante confirmar si dicha aportación será enterada en términos del artículo 148 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y si sobre dicha retención (5 al millar) sobre el monto total del contrato, se emitirá el comprobante fiscal del pago, factura correspondiente a favor de la aseguradora, a efecto de comprobar el pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

6. **Numeral 11 y subnumeral 11.1 página 6 de 67** Presentación de la propuesta Técnica y Económica Solicitamos a nuestra amable Convocante nos permita que uno de nuestros representantes debidamente identificado con carta poder simple entregue nuestras propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

7. Numeral 16 página 8 de 67, Respecto de la garantía de cumplimiento del contrato; hacemos del conocimiento de la Convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

a. *"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"*

b. *"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...*

c. *..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...*

8. Numeral 18.- Cancelación del Proceso inciso g respecto a presupuesto página 10 de 67 Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición publica, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

48

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

- 9. Numeral 18.- Cancelación del Proceso inciso g respecto a presupuesto página 10 de 67.** En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 10. Numeral 18.- Cancelación del Proceso inciso g respecto a presupuesto página 10 de 67.** En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 11. Numeral 18.- Cancelación del Proceso inciso g respecto a presupuesto página 10 de 67.** Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 12. Numeral 18.- Cancelación del Proceso inciso g respecto a presupuesto página 10 de 67.** A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

- 13. Numeral 18.- Cancelación del Proceso inciso g respecto a presupuesto página 10 de 67.** Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 14. Numeral 21.- FIRMA DEL CONTRATO página 11 de 67 respecto a Identificación del Cliente.** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**
- 15. Numeral 22 Patentes, Marcas y Derechos de Autor. página 12 de 67** Solicitamos a nuestra amable Convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes. **Favor de pronunciarse al respecto**
- 16. Anexo I, Características Mínimas, Inciso k , numeral 3 Puntos a contener en Propuesta Técnica y entregas de los bienes. página 16 de 67.** Respecto a la entrega de Carta Cobertura, Póliza Colectiva y Condiciones Generales y en apego a las disposiciones ante el COVID 19 solicitamos a la Convocante se nos permita la entrega en medio magnético, mediante correo electrónico. **Favor de pronunciarse al respecto.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

17. Anexo 1, características mínimas, inciso I respecto a siniestralidad página 16 de 67.

Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

18. Anexo 1, características mínimas, inciso I respecto a siniestralidad página 16 de 67.

En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

19. Anexo 1, características mínimas, inciso I respecto a siniestralidad página 16 de 67.

En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

20. Relación de Empleados del Sistema DIF Zapopan Pag 22 -66 De 67. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

21. Relación de Empleados del Sistema DIF Zapopan Pag 22 -66 De 67. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

22. **Bases General.** Favor de confirmar que los escritos solicitados, la propuesta técnica y económicas deberán ser dirigidos de la siguiente manera

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN PRESENTE.**

P R E S E N T E.-

Favor de pronunciarse al respecto.

De Carácter Técnico:

23. **Página 5 DE 67, numeral 9. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA;** se solicita de la convocante indicar si podemos incluir en la Propuesta Económica una nota que indique que el seguro de vida no causa IVA. **Favor de pronunciarse al respecto.**
24. **Página 8 DE 67, numeral 15. FORMA DE PAGO;** estimaremos a la convocante ratificar la forma de pago será de forma anual y con recurso propios al 100% del Organismo. **Favor de pronunciarse al respecto**
25. **Página 15 DE 67, ANEXO 1;** MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo, Sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; amablemente solicitamos a la convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
26. **Página 15 DE 67, ANEXO 1, punto 2. CARACTERÍSTICAS, inciso a);** se solicita de la convocante indicar si al final de la vigencia se realizará el ajuste de primas resultante por altas y bajas de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

27. **Página 15 DE 67, ANEXO 1, punto 2. CARACTERÍSTICAS, inciso a);** con la finalidad de que todas las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones y dado que puede incrementar el número de asegurados, estimaremos de la convocante proporcionar el número total de asegurados en los últimos 3 años indicando los iniciales y finales en cada vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**
28. **Página 15 DE 67, ANEXO 1, punto 2. CARACTERÍSTICAS, inciso b);** a fin de ofrecer de forma exacta la cobertura solicitada, se solicita ratificar si el anticipo de suma asegurada por apoyo para el cáncer será del 30% de la suma asegurada básica. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**
29. Con relación a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que se entenderá como enfermedad en fase terminal todo padecimiento con diagnóstico definitivo, cuyo pronóstico sea fatal o mortal en un lapso de tiempo que puede ser desde unos días hasta un año. **Favor de pronunciarse al respecto.**
30. **Página 15 DE 67, ANEXO 1, punto 2. CARACTERÍSTICAS, inciso h);** a fin de ofrecer de forma exacta la cobertura solicitada, se solicita indicar si se cumple otorgando para Gastos Funerarios un anticipo de la suma asegurada básica de \$5,000.00 (cinco mil pesos). **Favor de pronunciarse al respecto.**
31. Se le solicita a la convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
32. **Página 22 de 67, ANEXO 4;** se solicita de la convocante proporcionar el listado de asegurados en formato Excel a fin de poder realizar el cálculo de la prima correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
33. **Bases General.** Se le solicita a la convocante nos indique el monto de prima pagada en las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

34. **Bases General.** Para estar en igualdad de condiciones, agradeceremos a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada por año de vigencia e indicar si se incluye los siniestros ocurridos y no reportados de vigencias anteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Ahora bien, se reprueba la pregunta **13**, toda vez que no tiene relación con las bases de la presente licitación pública, **se reprueba la pregunta 15**, toda vez que la misma no tiene relación con las bases de la convocatoria de la presente licitación, también se reprueba la pregunta número **17** por no ser clara y concisa, todas las demás son aprobadas en su totalidad.

--- En uso de la voz la **MTRA. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo del Capital Humano, da contestación a las preguntas de la siguiente manera:

1. Si.
2. No.
3. Correcto.
4. Deberá estarse a lo Dispuesto por lo que contempla la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Deberá estarse conforme a lo dispuesto por el punto 15 párrafo dos de las bases de Licitación Pública.
6. Si.
7. Es correcto.
8. Si.
9. Esta pregunta queda contestada con la anterior.
10. Se aclara con la respuesta de la pregunta 8 ocho.
11. Por el contrato colectivo de trabajo de este Sistema DIF Zapopan.
12. La cantidad de **400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**.
13. **Reprobada.**
14. Si.

11 DE 18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

15. **Reprobada.**
16. Si.
17. **Reprobada.**
18. Si.
19. Se aclara con la respuesta de la pregunta anterior.
20. No, toda vez que no se encuentra relacionada con las bases materia de la presente licitación pública.
21. No, deberá estarse a lo dispuesto por lo que se indica en las bases.
22. Si.
23. Si
24. Como se indica en las bases.
25. Como se indica en las bases.
26. Como se indica en las bases.
27. No
28. Conforme lo establecido en las bases.
29. Conforme lo establecido en las bases.
30. No.
31. Deberá estarse a lo dispuesto por las bases, y a las Leyes aplicables a la Materia.
32. Si.
33. No
34. No.

Acto continuo, el Cotizador Del Departamento de Adquisiciones, expone a la **MTRA. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo del Capital Humano, las preguntas presentadas por el proveedor **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**

Posteriormente se procede a dar lectura a las preguntas.

1. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el nombre y número del presente proceso es: Licitación Pública Nacional No. AD/CC/024/2021.
2. Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

3. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta y los escritos deberán de dirigirse a:
4. Comité de Adquisiciones
5. Del Sistema DIF Zapopan
6. Presente.-
7. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la propuesta tecnica deberá entregarse en un sobre conteniendo lo solicitado en el numeral 9 y en caso de no encontrarse escrito en el padrón proveedores del DIF Zapopan, incluir lo solicitado en el apartado II. Del numeral 7. Favor de manifestarse al respecto.
8. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que la pregunta anterior haya sido contestada por la negativa, indique la forma de presentación de la propuesta técnica.
9. Se solicita a la convocante confirme la vigencia solicitada.

Ahora bien, se reprueban las preguntas **2,3,4,5 y 6**, toda vez que no son claras, las demás son aprobadas en su totalidad.

--- En uso de la voz la **MTRA. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Directora de Desarrollo del Capital Humano, da contestación a las preguntas de la siguiente manera:

1. Si.
2. **Reprobada.**
3. **Reprobada.**
4. **Reprobada.**
5. **Reprobada.**
6. **Reprobada.**
7. Si
8. Ya se contestó con la respuesta 7.
9. 01 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

13 DE 18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

Luego, el Cotizador Del Departamento de Adquisiciones, expone a la **MTRA. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Directora de Desarrollo del Capital Humano, las preguntas presentadas por el proveedor **GENERAL DE SEGUROS S.A.B.**

Posteriormente se procede a dar lectura a las preguntas.

1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el ajuste de movimientos de asegurados realizado al final de la vigencia será pagado por el contratante al final de la vigencia.
2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación no otorgar el "30% para cancer como anticipo de la suma asegurada"
3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación no otorgar el "30% como anticipo de la suma asegurada para cualquier enfermedad en etapa terminal"
4. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de asegurados en formato excel incluyendo la fecha de nacimiento y/o rfc.
5. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la información de siniestralidad de al menos los últimos 5 años desglosando: nombre/edad fallecimiento/fecha ocurrida/fecha reporte/causa de fallecimiento, el cual debe estar en archivo de excel.
6. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación cotizar con los límites de edad de acuerdo a lo siguiente: edad de aceptación para fallecimiento es de 75 años y para muerte accidental de 69 años.
7. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos van dirigidos al **comité de adquisiciones del sistema dif zapopan.**
8. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados se proporcionara la documentación del artículo 492 por parte de la convocante.
9. **Numeral 10, inciso d) pagina 6 y anexo 5;** favor de confirmar que la aportación cinco al millar es totalmente voluntaria y no es motivo de descalificación en caso de no aceptar la retención.
10. **Anexo 1 propuesta técnica, inciso f)** favor de especificar a que se refiere con "fórmula anual de pago, indicando la tasa de financiamiento de auto administrada"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

11. Anexo 1, propuesta tecnica, inciso h) favor de confirmar que la suma asegurada de \$5,000.00 para gastos funerarios es un anticipo de la suma asegurada básica.

Ahora bien, se reprobaban las preguntas **8 y 9**, toda vez que no son claras, las demás son aprobadas en su totalidad.

--- En uso de la voz la **MTRA. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo del Capital Humano, da contestación a las preguntas de la siguiente manera:

1. Si.
2. Como se indica en las bases.
3. Como se indica en las bases.
4. Si.
5. No.
6. Conforme las bases.
7. Conforme las bases.
8. **Reprobada.**
9. Conforme las bases.
10. **Reprobada.**
11. No.

Luego, el Cotizador Del Departamento de Adquisiciones, expone a la **MTRA. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa de Desarrollo del Capital Humano, las preguntas presentadas por el proveedor **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.**

Posteriormente se procede a dar lectura a las preguntas.

1. Bases 19 demoras. favor de indicar si es motivo de descalificación no otorgar prórroga. **favor de pronunciarse al respecto.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

2. Bases 19 demoras. en caso de que se responda de manera negativa la pregunta anterior favor de indicar si es motivo de descalificación no respetar los costos iniciales para la prórroga. **favor de pronunciarse al respecto.**
3. General. se solicita amablemente a la convocante confirmar que queda excluido de este seguro el personal jubilado o pensionado. **favor de pronunciarse al respecto.**
4. General. se solicita a la convocante indicar si todos asegurados llenarán los consentimientos de SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. **favor de pronunciarse al respecto.**
5. Anexo 1 propuesta técnica. se solicita amablemente a la convocante indicar si el ajuste anual se realizará sobre la mitad de la diferencia de suma asegurada final de fallecimiento menos suma asegurada inicial de fallecimiento multiplicada por la cuota, como se muestra a continuación:

$$PA = \left(\frac{SA \text{ Final} - SA \text{ Inicial}}{2} \right) * \left(\frac{Cuota \text{ al millar}}{1000} \right)$$

donde:

pa=prima de ajuste

sa final= suma asegurada final

sa inicial= suma asegurada inicial

favor de pronunciarse al respecto.

6. Anexo 1 propuesta técnica. se solicita a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son cobertura básica y gastos funerarios sin límite de edad para todos los integrantes. **favor de pronunciarse al respecto.**
7. General. favor de aclarar si las condiciones y coberturas solicitadas en la presente convocatoria, son las mismas que en las vigencias anteriores, de lo contrario indicar los cambios. **favor de pronunciarse al respecto.**
8. General. favor de proporcionar la siniestralidad histórica detallada de los últimos cinco años por subgrupo que contenga; causa del siniestro, cobertura afectada, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de reporte, fecha de pagado y status del siniestro. **favor de pronunciarse al respecto.**
9. General. se solicita amablemente a la convocante indicar si existen siniestros pendientes por documentar que no hayan sido reportados en la siniestralidad compartida. **favor de pronunciarse al respecto.**
10. General. así mismo, se le solicita a la convocante nos proporcione el número de asegurados, la suma asegurada total y la prima pagada de los últimos cinco años, con la finalidad de considerar la experiencia propia de este negocio. **favor de pronunciarse al respecto.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

11. Anexo 1 propuesta técnica. se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia es de las 12:00 hrs del 1 de febrero de 2022 a las 12:00 hrs del 31 de diciembre de 2022. **favor de pronunciarse al respecto.**
12. Anexo 1 propuesta técnica. se solicita amablemente a la convocante proporcione por medio de la presente el listado de personas a asegurar que se encuentren incapacitados en el que se indique el tipo de incapacidad que tienen. **favor de pronunciarse al respecto.**
13. General. favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones operaran las condiciones generales de la compañía adjudicada prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **favor de pronunciarse al respecto.**
14. Anexo 5. se solicita amablemente a la convocante indicar en qué casos se hará la retención del 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado. **favor de pronunciarse al respecto.**
15. Anexo 5. se solicita amablemente a la convocante indicar si la retención del 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado se hará al licitante adjudicado. **favor de pronunciarse al respecto.**
16. Anexo 5. se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación rechazar la retención 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado para que este sea aportado al fondo impulso Jalisco. **favor de pronunciarse al respecto.**

Ahora bien, se reprueban las preguntas **5 y 15**, toda vez que no son claras, las demás son aprobadas en su totalidad.

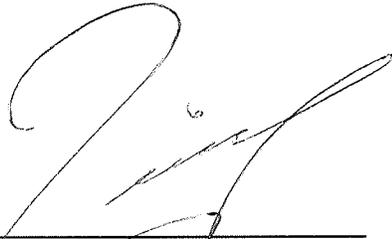
--- En uso de la voz la **MTRA. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA**, Jefa del Departamento de Desarrollo del Capital Humano, da contestación a las preguntas de la siguiente manera:

1. Se indica en las bases.
2. Se contesta con la respuesta 1.
3. Si.
4. Si siempre y cuando no se contraponga en las bases ni sea en detrimento del asegurado.
5. **Reprobada.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021., "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

6. Si, sin límite de edad.
7. Las condiciones se precisan en las bases de la presente licitación pública.
8. No.
9. No.
10. No.
11. Si.
12. No.
13. Sera conforme a lo dispuesto por las leyes aplicables a la materia.
14. Conforme las bases.
15. **Reprobada.**
16. Se indica en las bases.

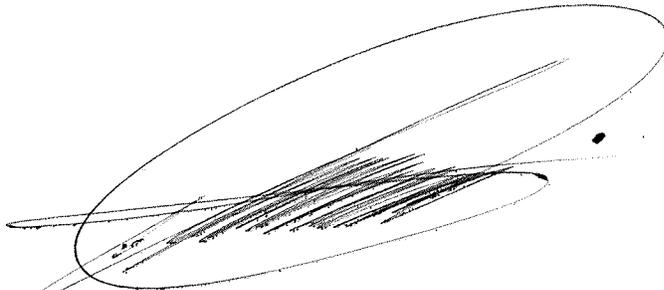
--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:47 once horas con cuarenta y siete minutos del día 04 cuatro de enero del año 2022 dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----



LIC. MARTHA PATRICIA QUIÑÓNEZ PÉREZ
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



MTRA. MARÍA TERESA MANZO MELGOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO



LIC. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



LIC. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES